

2539

SECRETO

*El Poder Ejecutivo  
Nacional*



BUENOS AIRES, 22 JUL 1971

VISTO el expediente Letra R número 383, del año 1971 -registro de la Policía Federal- por el que la misma solicita autorización para que los señores, Oficiales Principales Alberto Ezequiel LOPEZ y Ricardo ALVAREZ e Inspector Roberto Francisco GONZALEZ, pertenecientes al Cuerpo Guardia de Infantería, puedan ausentarse del país con destino al Estado de Israel, invitados por el precitado país, a efectos de que tomen contacto directo con la labor que desarrollan la policía y fuerzas de seguridad, a los efectos de concurrir a los puestos fronterizos, cuya defensa está confiada a la policía israelí y serán instruidos en acción antiguerrillera, información y utilización de armamentos; la comisión policial concurrirá al precitado país desde el 25 de julio, por el término de QUINCE (15) días; la misión en cuestión no se halla incluida en el Plan de Viajes al Exterior que elevara oportunamente la Policía Federal, y

CONSIDERANDO:

Que los mencionados funcionarios, han sido designados teniendo en cuenta la especialidad de los asuntos a tratar, por sus conocimientos profesionales de la materia y antecedentes que registran.

Que la misión de referencia tendrá un término to-

///



*[Handwritten signature]*

SECRETO



*El Poder Ejecutivo  
Nacional*

///

tal de QUINCE (15) días a partir del día 25 de Julio próximo; que los pasajes fueron cedidos por el Gobierno Israelita; habiéndose estimado conveniente asignar un viático de DIEZ (10) Dólares Estadounidenses, diarios, a cada uno, por todo el tiempo que dure la misión en la que se computa, además, el tiempo de viaje, lo que arroja un total de QUINCE (15) días; por lo expuesto surge una erogación de CUATROCIENTOS CINCUENTA (450) Dólares Estadounidenses, equivalentes a UN MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS (\$1.980) Moneda Argentina.

Por ello, atento a lo informado por la Policía Federal,

EL PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA

D E C R E T A :

ARTICULO 1º.-Autorízase a los señores Oficiales Principales Don Alberto Ezequiel LOPEZ y Ricardo ALVAREZ e Inspector don Roberto Francisco GONZALEZ, pertenecientes al Cuerpo Guardia de Infantería de la Policía Federal, a ausentarse del país por un período total de QUINCE (15) días, con destino al Estado de Israel, invitados por el precitado Gobierno, a efectos de que tomen contacto directo con la labor que desarrollan la policía y fuerzas de seguridad, que serán instruidos en acción antiguerrillera, información y utilización de armamento.

ARTICULO 2º.-Se le asignará a cada funcionario, integrante de la

-///

M. I.  
857

*[Handwritten signatures and initials]*

*El Poder Ejecutivo  
Nacional*

///

misión un viático diario de DIEZ (10) Dólares Estadounidenses, por el término total de QUINCE (15) días.

ARTICULO 3º.- El gasto total que demande el cumplimiento del presente decreto se imputará al presupuesto que para el ejercicio 1971 cuenta la Jurisdicción 10 - Ministerio del Interior- Unidad de Organización 012 - Policía Federal.

ARTICULO 4º.- El Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, extenderá los pasaportes del Servicio Oficial correspondientes.

ARTICULO 5º.- Comuníquese, publíquese, dese a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Dirección General de Administración del Ministerio del Interior a sus efectos.



DECRETO N° 2539

4



*Arturo Morúa*  
Dr. ARTURO MORUÑA  
MINISTRO DEL INTERIOR

*Luis María de Paulo Pardo*  
LUIS MARIA DE PAULO PARDO  
MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

*5030*